Ayuntamiento

Pedro Falguera — Ramon Pujadas

José Sans — Jaime Rota

Benito Alvarez — José Cinto

Isidro Roca

Teodoro Vila Serio

Sesion ordinaria del 10 Julio 1881

En el pueblo de Mollet á diez Julio de mil ochocientos ochenta uno; reunidos en la casa de la capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Tortens y Baró se dió principio á la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente acordó por unanimidad, debia procederse al nombramiento de la junta municipal de este pueblo quedando de conformidad á la ley municipal vigente nombrada las secciones que segun el artículo veinte y siete de la própria ley se anunciarán al público por termino de ocho dias para que en los quince dias siguientes puedan los interesados presentar sus reclamaciones que en tiempo oportuno hubieran presentado los interesados componiéndose dichas secciones de tres grupos en la forma siguiente: Primera, D. Olegario Sunió Sladé, D. Pedro Josè Franch, D. Juan Puigdomenech Roy D. Pablo Roy Parellada, D. Vicente Riera Duran D. Pedro Sola Falguera, D. Juan Campdelacreu D. Vicente Plantada Fondevila, D. Andres Josè Franch Segunda; D. Jaime Mayner Grundes, D. Juan Sola Falguera, D. Isidro Roca Rigola, D. Josè Rota y Sunió, D. Josè Albert Pesas, D. Ramon Set-



jal Jurado D. Esteban Fortuny Simon D. Pelegrin Alemany y Puigdomenech D. Jaime Jiménez Salabriga y la tercera D. Bartolomeo Soler Sisó, D. Francisco Ribot Comadaran, D. Pedro Castellpagues y Castelly, D. Juan Manuell Casi, D. Pablo Fabá Coll, D. José Ferricabrij Merolej, D. Miguel Busquets Oliver D. José Sabaté Ripoll y D. José Falguera y Mayolas, cuyas secciones se acuerda se expongan al publico á fin de dar cuego cumplimiento al artículo sesenta y ocho de la ley municipal vigente y que dar desde luego constituida la junta municipal de este pueblo.

Y se levantó la sesion entendiendo la presente acta que firman los concurrentes con migo el secretario de que certifico

El Alcalde!
Juan Borrell

Ramon Vinetorra
El Ayuntamiento
Pedro Falguera

Jaime Rota
Jose Tintó

Benito Alberch

José Sans
y Sivera Secº

Pedro Vila Secº